

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

2793/20

## CONSORCIO DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO CON SEDE EN ADRA

### EDICTO

D. Emilio R. Ortiz López, en calidad de Presidente del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Adra (Almería), procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, **hacer pública la aprobación por el Consejo Rector del Consorcio en fecha 29 de junio de 2020, de las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios económicos 2019 y 2020**, quedando las mismas a exposición pública en las dependencias del Ayuntamiento Sede (Ayuntamiento de Adra), en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería, Presidencia del Consorcio, sita en C/ Hermanos Machado, 4 7ª planta, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes salvo festivos, en el apartado de novedades del portal web del Servicio Andaluz de Empleo en la URL <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html> y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía en la URL <https://juntadeandalucia.es/transparencia.html>, por el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, las cuáles serán examinadas por el Consejo Rector del Consorcio que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

Transcurrido este tiempo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, reparos u observaciones, se considerarán definitivamente aprobadas.

En Almería, a treinta y uno de julio de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE, Emilio Rafael Ortiz López.